



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, Nueve (9) Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00140-00
Demandante	José Alberto de Horta Cisneros y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Auto Sustanciación No.	0455-21

Estando el proceso para proferir sentencia, estima el Despacho la necesidad requerir a la Policía Nacional, por cuanto si bien es cierto la entidad demandada allego mediante memorial 10 de marzo de 2021¹ el link de “*los informes que se hayan realizado sobre el procedimiento realizado por los comandos operativos del día 20 de agosto de 2017*”, no es menos cierto que al ingresar a dicho arroja error que impide el estudio de la prueba documental².

Por lo anterior, en aras de contar y verificar dicha prueba, por Secretaría ofíciase al Departamento de la Policía Nacional de esta ínsula, para que allegue tal documentación, la cual deberá allegar en formato PDF al correo institucional de la secretaria de este Despacho.

Para cumplir lo anterior, se otorga el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación.

Por Secretaría, líbrense las comunicaciones a que haya lugar, las que serán remitidas vía correo electrónico para notificaciones personales, mismo medio por el que se otorgará la respuesta.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al Despacho para proveer.

¹ Ver anexo 33 – respuesta oficio del expediente digital

² 404 file Not Found



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
(FIRMA ELECTRÓNICA)
RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ**